

Nº 214 (I)-2020

Valparaíso, 4 de marzo de 2020

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión de esta fecha, acordó remitir a US., acta de la sesión 75, celebrada el miércoles 6 de noviembre de 2019, que contiene la exposición de la Sociedad Oftalmológica de Chile, sobre lesiones oculares o pérdida total de visión, en el contexto del estallido social.

Lo anterior de conformidad con lo solicitado por la Comisión Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019 (CEI 39), mediante sus oficios N°s 68 de 21 de enero y 95 de 3 marzo de 2020.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún**.

Dios guarde a US.,



HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DEFENSA NACIONAL Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 (CEI 39)

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022**

LEGISLATURA 367ª

Acta de la sesión N° 75, ordinaria.

Miércoles 06 de noviembre de 2019, de 14:33 a 18:00 horas.

SUMARIO:

- Se recibió al Ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, al Jefe de la V Zona de Carabineros de Valparaíso, General Hugo Zenteno, a representantes del Colegio de Oftalmólogos de Chile, y al abogado Gonzalo Pereira, con el objeto de continuar analizando los graves hechos que han sucedido en el país con motivo de las protestas sociales y de los eventuales atropellos y violaciones a los derechos humanos verificados en dicho contexto.
- Acuerdos.-

I.- PRESIDENCIA

Presidió la diputada señora **Emilia Nuyado Ancapichún**.

Actuó como abogado secretario, el señor Hernán Almendras Carrasco; como abogada, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la comisión, diputadas señoras Carmen Hertz Cádiz, Pamela Jiles Moreno, Claudia Mix Jiménez y Emilia Nuyado Ancapichún; y diputados señores Nino Baltolu Raser, Andrés Celis Montt, Tucapel Jiménez Fuentes, Andrés Molina Magofke, Raúl Saldívar Auger, Gustavo Sanhueza Dueñas, Diego Schalper Sepúlveda, Cristóbal Urruticoechea Ríos y Mario Venegas Cárdenas.

Asistieron además, la diputada señora Paulina Núñez Urrutia, y el diputado señor Miguel Crispi Serrano.

Asistieron invitados el Ministro de Defensa Nacional, el Jefe de la V Zona de Carabineros de Valparaíso, General Hugo Zenteno, representantes del Colegio de Oftalmólogos de Chile, y el abogado Gonzalo Pereira,

III.- CUENTA

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota del señor Patricio Dinamarca Abarca, que en representación de la Comisión Provincial de Usuarios/Usuarias Prais Arauco, solicita a la Comisión investigar las graves violaciones a los derechos fundamentales detallados en su presentación, determinando las responsabilidades políticas, criminales y civiles que resulten pertinentes, comprometiendo también la persecución penal de los responsables, oficiando al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) sobre el particular.

- **Se tuvo presente.**

2.- Nota de la oficial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, señora Yulia Babuzhina, mediante la cual señala que la misión tiene un gran interés de reunirse con Comisión. Sin embargo, lamenta tener que suspender su participación el día de hoy, dado que la reunión se debe realizar en base a un formato que se ajuste a la metodología de la misión, manifestando estar disponible para una próxima fecha que la Comisión estime pertinente, atendiendo las consideraciones expuestas.

- **Se tuvo presente.**

3.- Comunicación N° 057 del Secretario Ejecutivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la que se informa el interés en realizar una visita *in loco* a Chile, para verificar la situación de los derechos humanos en el país. Al respecto, adjunta copias de solicitudes que han recibido, provenientes de múltiples organizaciones de derechos humanos, Defensoría de la Niñez, movimientos sociales y pueblos indígenas, representantes de partidos políticos, legisladoras y legisladores, intelectuales y artistas. En tal sentido y conforme al artículo 18, inciso g) del Estatuto de la Comisión y las normas incluidas en los artículos 53 a 57 de su Reglamento, solicita que el Gobierno de Chile otorgue la anuencia requerida para dicha visita, además de requerir el apoyo del Gobierno para definir una fecha para tales efectos, un punto focal determinado, entre otros aspectos relacionados con la logística, seguridad y transporte para la delegación de la Comisión.

- **Se acordó oficiar.**

4.- Nota del ministro de Salud, señor Jaime Mañalich, de esa fecha, por la cual excusa su asistencia a la sesión de esta tarde, en razón de que debe comparecer en el Senado en la discusión del proyecto de ley sobre Consultorio Seguro.

- **Se tuvo presente.**

*** SOBRE LAS ACTAS:**

La **diputada Jiles**, en relación con la última sesión especial de fecha 04 de noviembre de 2019, recordó que el General Director de Carabineros de Chile, respondiendo a una pregunta por ella misma formulada en torno a si la institución se vio sobrepasada en

algún momento previo a la declaración del estado de emergencia por parte del Presidente de la República, aseguró que ello no habría ocurrido. En tal sentido, consultó a la Secretaría de la Comisión si tal aseveración consta en el acta respectiva, sin perjuicio de que esto aparece claramente registrado en el video de la sesión.

El **Abogado Secretario de la Comisión** aclaró que el acta correspondiente no tiene el carácter de taquigráfica, pero efectivamente se ha registrado en ella la respuesta del General Director, quien descartó que Carabineros de Chile se haya visto sobrepasado en su rol, sino que se optó por priorizar la vida de las personas.

La **diputada Mix** expresó preocupación por lo ocurrido en la sesión del lunes, solicitando invitar nuevamente al General Director de Carabineros de Chile para analizar en detalle los casos de violaciones a los derechos humanos que se han generado en los últimos días, sin mayores dilaciones, atendiendo a las constantes denuncias que se están formulando diariamente.

El **diputado Schalper** manifestó estar de acuerdo con tal propuesta, pero entendiendo que el General Director puede exponer con libertad, sugiriendo invitar también al Director Nacional del INDH.

- Así se acordó.

El **diputado Jiménez**, respecto al punto 3 de la cuenta, sugirió oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando que se acepte tal petición, asignando pronta fecha, lo que además podría ser refrendado personalmente por la Presidenta de la Comisión.

La **diputada Nuyado (Presidenta)**, propuso adoptar dicho acuerdo tras escuchar a los invitados.

IV.- ORDEN DEL DÍA

El **Ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina Otero**, agradeciendo la invitación, destacó primeramente que las Fuerzas Armadas (FFAA) están conformadas por jóvenes instruidos en un período democrático, a la luz de la Constitución y las leyes, cuyas principales funciones implican resguardar la soberanía nacional e integridad territorial (que a su vez permite garantizar la independencia), trabajar en casos de emergencias y catástrofes (por ejemplo, en terremotos o incendios) y proteger el patrimonio nacional. En tal sentido, la protección de la ciudadanía supone siempre un irrestricto respeto a los derechos de las personas, como contrapartida a la ostentación del monopolio en las armas, cuestión que evidentemente también resulta aplicable en el reciente estado de emergencia, decretado por primera vez en Democracia, ante la gravedad de los hechos.

Considerando todo lo antes dicho, señaló que dentro de la formación de las FFAA se incluye un ciclo básico sobre Derechos Humanos, que se imparte tanto para oficiales como suboficiales, que incluye un análisis profundo de los principales conceptos

relacionados con esta materia (a ello deben sumarse los protocolos sobre acoso sexual y laboral, y un régimen jurídico vinculado con Pueblos Originarios), lo que da cuenta de la preparación que se entrega a sus integrantes para un adecuado proceder.

Recordó que las circunstancias bajo las cuales se declaró el estado de emergencia eran graves, con diversos focos de incendio en el Metro y distintos centros comerciales (grandes y pequeños), con saqueos y otros desmanes. En este contexto, la Constitución establece la facultad del Presidente de la República para invocar el estado de emergencia, que supone una grave alteración del orden público o grave peligro para la ciudadanía, lo que fue evidente en la situación vivida el pasado viernes 18 de octubre de 2019.

En tal sentido, aseguró que existen normas que establecen el uso de la fuerza armada, entendida como último recurso ante un acto hostil, aplicándose gradualmente, cuyo objeto primario es la disuasión, a fin de evitar la escalada de la violencia, conforme lo establece la ley, derivando en última instancia en la legítima defensa, con el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Manifestó que las FFAA convocadas en el estado de excepción salieron a la calle a proteger a la población, descartando otro tipo de intenciones, pues se trata de personas que no están vinculadas con ningún sector político determinado, sino que han jurado defender y proteger a los chilenos. Por lo demás, se instruyó a cada comandante del Ejército respecto al uso de la fuerza, habiendo él mismo realizado distintas acciones para procurar aquello y controlar el desarrollo de las acciones correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, reconoció la existencia de 3 fallecidos civiles en que se han visto involucrados funcionarios de las FFAA, además de otros casos de lesiones que aún están en etapa de investigación. En tal sentido, aseguró la existencia de dolor en los uniformados que han actuado en situaciones que han resultado en la muerte de personas, reiterando que las FFAA tuvieron por finalidad cumplir su labor con esmero y bajo una serie de ataques y provocaciones, a pesar de lo cual fueron capaces de abstraerse en general para cumplir dicho fin último, aseverando que las denuncias están siendo investigadas, pero descartando que otros objetivos más que el de proteger a la ciudadanía, según lo que ha podido comprobar personalmente.

Destacó la importancia de comprender el contexto bajo el cual se declaró el estado de emergencia, recordando que las FFA se destinaron originalmente a las zonas de estructura crítica (incluyendo estaciones del Metro, plantas de distribución de agua, instalaciones del aeropuerto, entre otros), habiendo participado una vez en el control de manifestaciones, tras lo cual fueron retirados de esta función, por estimarse poco conveniente.

Recordó que los propios alcaldes de los lugares afectados con la violencia solicitaron la intervención de las policías y militares (citó como ejemplo un tweet del Alcalde de Valparaíso, señor Jorge Sharp), lo que da cuenta de que las FFAA asistieron en este tipo de hechos por urgente necesidad.

En definitiva, destacó la complejidad de la situación para el Ministerio de Defensa Nacional y FFAA, asegurando que se ha tratado de actuar de la mejor forma posible, además de que se adoptarán las medidas que sean necesarias en caso de acreditarse excesos en el uso de la fuerza.

La **diputada Hertz** coincidió en que las FFAA tienen por principal misión el resguardo de la soberanía nacional, además de otras labores, como la colaboración en misiones de paz. En lo concreto, recordó que la legalidad de un estado de emergencia depende de que se cumplan los requisitos establecidos en la Constitución, sin perjuicio de lo cual debió evaluarse también el impacto social e internacional que tiene sacar militares a la calle, considerando la historia chilena reciente. Pero lo que no admite confusión alguna es la importancia de condenar el uso abusivo de la fuerza, una vez que los militares ya desplegados, aspecto en el cual consultó sobre la información entregada por el INDH y Tribunales de Justicia (entendiendo que no es necesario esperar a una sentencia firme y ejecutoriada para formular tales dudas), citando distintos casos relacionados con dicho punto (por ejemplo, la detención de una pareja que se trasladaba por Puente Alto en un auto, a la que se le habría disparado; agresión al joven ecuatoriano Romario Veloz Cortés, que resultó fallecido tras un impacto de bala; y otros casos, como el de Kevin Jiménez Morgado y Manuel Rebolledo Navarrete). Lo anterior, demostraría que los militares no están entrenados para controlar el orden público respetando los derechos humanos. Criticó el hecho de que no se observara presencia militar y/o policial en aquellos lugares en que efectivamente se verificaban saqueos e incendios, pero sí en la represión de manifestaciones y control de infractores del toque de queda (recordando que esto sólo constituye una falta, lo que torna inexplicable las detenciones por tal concepto). Acompañó complementariamente un listado de los principales casos de tortura denunciados y/o querellados por el INDH. Finalmente, concordó en que las FFAA no deberían defender a ningún grupo determinado ni pertenecer a un sector político específico, sino que deberían resguardar a todas las personas.

La **diputada Jiles** agradeció la ilustrativa intervención del ministro, consultándole por los dichos del General Director de Carabineros, quien descartó que la institución se hubiese visto sobrepasada en su misión de controlar el orden público, lo que supondrían entonces que en todo momento se estuvo dicho control, derivando en la inexistencia de un peligro real para la Nación, consultándole si concuerda con tales afirmaciones.

La **diputada Mix** preguntó si en la formación militar se incluyen cursos o cátedras de Derechos Humanos, ya que serían cuestiones diferentes. Recordó lo contradictorio que ello resulta con la realización en establecimientos militares de homenajes para violadores de derechos humanos como Miguel Krassnoff, solicitando la opinión del ministro en tal sentido. Coincidió en las preguntas de la diputada Hertz respecto a las detenciones por infracción al toque de queda, requiriendo detallar el número de detenciones asociadas. Luego, preguntó por el número de fallecidos a consecuencia del uso de la fuerza policial y/o militar.

El **diputado Schalper** agradeció este espacio para poder evaluar las cosas con moderación y en base al diálogo. Señaló haberse reunido con el General Jaque?, quien tuvo que repeler junto a 12 efectivos los intentos de saqueos de una turba, demostrando la complejidad a la que se enfrentan los militares. Estimó que el nivel de violencia experimentado ha sido inaudito y que escapa a cualquier normalidad. Preguntó por los antecedentes que maneja el Gobierno y que darían cuenta de la coordinación que pareciera existir tras los ataques y saqueos. Valoró que se haya destinado el personal de las FFAA para resguardar la infraestructura crítica, pues el resultado podría haber sido peor del observado. Por lo anterior, estimó que no se trata de una cuestión aislada o inorgánica, lo que incluso ha sido validado por los propios alcaldes. Reiteró la dificultad de conciliar el ejercicio de los derechos con el respeto al orden público. Finalmente, recordó que en Rancagua existió el riesgo real de que se incendiara una fábrica de amoníaco, que gracias a la intervención de los militares no se concretó, motivo por el cual rindió un sentido homenaje a las FFAA por la labor desarrollada.

El diputado Jiménez aseguró condenar todo tipo de violencia, pero estimó grave que exista aunque sea un caso de violencia en que intervenga un militar, ya que daría cuenta de que los programas de formación no han funcionado como corresponde. Cuestionó el hecho de que se sigan enviando a las Escuelas de Las Américas, por las implicancias que ello tendría, preguntando si esto es así aún o no.

El diputado Sanhueza extendió sus felicitaciones a todos los militares que actuaron en defensa de los chilenos. Recordó que por el objeto de esta Comisión, corresponde analizar los casos en que se han vulnerado los derechos humanos, preguntando si existe un protocolo especial respecto de los parlamentarios que participan en las manifestaciones, incitando la violencia contra los uniformados. Además, preguntó por programas que se vinculen a los efectos psicológicos de estos hechos en los uniformados.

La **diputada Nuyado (presidenta)**, preguntó al ministro si comparte la declaración del Presidente de que “estamos en guerra”.

El **ministro de Defensa Nacional** señaló que siempre es posible desprender lecciones de este tipo de situaciones, recordando que él representa a las FFAA, en tanto Carabineros depende del Ministerio del Interior. Estimó necesario revisar a fondo cómo enfrentar los casos de alteración grave al orden público, lo que requiere un análisis profundo, sugiriendo observar cómo reaccionan otras democracias en casos como los vividos en Chile en los últimos días. Recordó la gravedad de lo ocurrido, que ha afectado profundamente a las personas más humildes del país. Distinguió entre el movimiento social que ha remecido al país y que apunta a ciertos factores principales, como la desigualdad, el abuso (de trato, económico, social, etcétera), la impunidad y los privilegios, todo lo cual obviamente no puede considerarse como parte de quienes desean destruir a la sociedad. Sin embargo, hay también grupos que han generado un daño gravísimo, que es innegable. Por tanto, se trata de cuestiones diferentes.

Recordó que el estado de emergencia procede en caso de grave peligro del orden público o de grave daño a la población, siendo esto lo que debe comprobarse al analizar si correspondía o no declarar dicho estado de excepción, estimado que efectivamente se cumplían los requisitos señalados. En este sentido, destacó que ya se han rechazado 152 recursos de amparo cuestionando la procedencia del estado de emergencia, lo que ilustra el criterio aplicado por los Tribunales de Justicia.

Sobre los casos de eventuales abusos, valoró el detalle de lo expuesto por la diputada Hertz, señalando que se tienen los antecedentes de cada cual, con dos versiones (la del militar y las familias). En los casos del señor José Miguel Uribe y Kevin Gómez Morgado, los militares involucrados están formalizado por homicidio; y existe un tercer caso en que la formalización es por cuasidelito de homicidio (mencionó también otros hechos en que no existe formalización), pero en términos generales, aseguró que todas las denuncias serán investigadas a fondo. Sobre el caso del homenaje a Krasnoff, recordó que ello derivó en el retiro del General cargo de la Escuela Militar en tal momento, por la gravedad de la situación. Destacó que los integrantes de las FFAA representan la diversidad cultural del país, teniendo la certeza de que protegerán a cualquier persona con el mismo celo y dedicación.

Aseguró que el Presidente mismo le ha encomendado la tarea de que las FFAA tengan los más altos estándares de respeto a los derechos de las personas. Ello no supone desconocer los casos de abusos que se puedan haber dado, los que obviamente rechaza tajantemente. Pero reiteró que el ejército de Chile sí cumplió con su deber en términos amplios y generales.

Aseguró que los militares fueron destinados inicialmente hacia la estructura crítica, para prevenir daños mayores a los servicios básicos, pero en algunos casos se destinaron como apoyo a las policías para disuadir manifestaciones con desordenes. Sin embargo, es evidente que existió una grave alteración del orden público.

Sobre la pregunta de la diputada Jiles, reiteró que sí existía una grave alteración del orden público que hacía necesario decretar el estado de emergencia, sin que pueda pronunciarse sobre los dichos del General Director de Carabineros.

Respecto a la consulta del diputado Sanhueza, estimó grave que los diputados increpen a militares en la calle, ya que obviamente no pueden defenderse, lo que no corresponde.

La **diputada Jiles** preguntó a quienes se refiere en específico.

La **diputada Mix** preguntó por las detenciones por infracción al toque de queda; y consultó qué diputados han enfrentado directamente a los militares.

El **ministro** aclaró que se refiere en términos generales a que no existe un protocolo contra diputados que increpen a militares en la calle. Sobre el dicho del Presidente, él mismo ya lo aclaró, aseverando disponibilidad para adoptar las medidas que correspondan a fin de establecer un nuevo pacto social. Finalmente, solicitó escuchar a la jefa de la Unidad

Jurídica del Ministerio de Defensa, para analizar las materias vinculadas con derechos humanos.

La **Jefa de la Unidad Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, señora Alicia de la Cruz**, recordó que han existido cursos relacionados con ética y otras materias similares dispersos, pero tras la aprobación del Plan Nacional de DDHH, se unificó un plan básico de formación de DDHH, que se imparte en todas las escuelas matrices. Destacó que ello se va evaluando mediante una mesa de trabajo, que busca establecer una formación continua en derechos humanos, ya no sólo en la formación actual, sino que también respecto de quienes ya están formado, como una especie de post grado.

El **Jefe de la V Zona de Carabineros de Valparaíso, General Hugo Zenteno**, agradeciendo la invitación, expuso conforme a la siguiente presentación:¹

“”

Al respecto, destacó la compleja labor desarrollada por los Carabineros en estos últimos días, con el fin de cumplir el fin que la Constitución y las leyes les asignan. Manifestó preocupación por las lesiones que han sufrido los funcionarios, que también forman parte del pueblo (comentó el caso de un funcionario atropellado, que sufrió gravísimas lesiones, derivando en la amputación de su pierna). Extendió un sentido reconocimiento a los carabineros que han actuado con profunda vocación, reconociendo la posibilidad de que se hayan verificado errores, pero ello no justifica la violencia que han debido enfrentar. Reconoció que las manifestaciones en general han sido pacíficas, pero lamentablemente surgen grupos pequeños que causan serios disturbios (recordó el peligro vivido en este mismo Congreso, cuando una turba estuvo a punto de ingresar). Aseguró desear que esta situación se resuelva prontamente. Descartó fallecidos en el contexto bajo análisis, conforme a los datos oficiales de los que disponen.

La **diputada Hertz** propuso escuchar al abogado Gonzalo Pereira, para luego formular preguntas.

El **abogado Gonzalo Pereira**, agradeciendo la invitación, se refirió a las acciones que ha presentado conforme a los hechos detectados en la Región de Valparaíso, entre las cuales se incluye la petición de que la Corte Interamericana pueda visitar Chile, sin que se haya obtenido respuesta oficial aún. Aclaró que su exposición se refiere a hechos que ha podido ver personalmente, en el contexto de movilizaciones ciudadanas, con un patrón claro de represión violenta tras aproximadamente 30 minutos, alejándose de los protocolos correspondientes, siendo esta la causa por la cual han intervenido presentando las acciones judiciales pertinentes, tanto a nivel interno como incluso en el plano internacional (en complemento, reprodujo un archivo de audio, que da cuenta de lo anterior). Comentó la marcha del domingo 27 de octubre, que fue reprimida violentamente y sin justificación aparente, sin considerar la presencia de niños, mujeres embarazadas o adultos mayores,

¹ Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=184825&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

con el lanzamiento indiscriminado de bombas lacrimógenas. Por lo anterior, se reunió con el Almirante de la Masa, para exponer sobre esta represión desproporcionada, lo que sin embargo contrasta con el saqueo e incendio de locales ubicados en un lugar acotado de Valparaíso; entre las respuestas que se les entregaron, se aseguraba un ataque violento a Carabineros, lo que descartó, pero de ser efectivo, deberían corroborarse con algún tipo de prueba concreta (por ejemplo, algún video o audio). Recordó los protocolos que debe seguir Carabineros para el control del orden público, que debe ser gradual y proporcional, cuestión que no ha ocurrido en Valparaíso. Estimó necesario consultar por el volumen de gas lacrimógeno empleado en los últimos días, pues de lo observado, es posible desprender un exceso. Consideró relevante destacar que en aquellos casos en que no se ha empleado este tipo de represión, las marchas han sido pacíficas. Por tanto, solicitó a la Comisión investigar tales hechos, para comprobar si efectivamente existieron ataques o actos de violencia que justificaren el uso de lacrimógenas y otros mecanismos.

Consideró que el General Zenteno no ha sido empático con la situación que están enfrentando las personas en Valparaíso, desconociendo los casos de violaciones a los derechos humanos. Se refirió al caso ocurrido el 01 de noviembre, en que una profesora se encontró arrancando junto a otros jóvenes que estaban en una barricada y que al ser detenida se defendió, tras lo cual fue duramente golpeada por dos carabineros, aumentando la agresión tras dar a conocer que tiene nacionalidad boliviana, siendo retenida por más de 17 horas (lo que consideró sería un secuestro). Por lo anterior, se ha presentado la respectiva acción judicial, atendiendo la gravedad del testimonio. Luego, se refirió al caso de una estudiante de Servicio Social que tras algunos minutos de haberse verificado el toque de queda, fue víctima de un balazo en su ojo. Así, comentó múltiples casos de daños sufridos por personas a causa de la acción directa de Carabineros, y si bien no han existido fallecidos, los daños han sido graves, tal como se refleja en las distintas denuncias por abusos policiales. Por ende, el problema es que los protocolos no se estarían aplicando como corresponde. Finalmente, reiteró la petición de analizar lo que está ocurriendo en Valparaíso.

El **General Zenteno** aseguró que la institución no ampara ningún exceso, recordando que las manifestaciones aludidas no estaban autorizadas. En el caso del supuesto apaleo en la subida Ecuador, se efectuó la denuncia y sumario correspondiente, pues no están por amparar irregularidades. Sin embargo, se trata de materias que deben ser aclaradas conforme a los procedimientos legales aplicables.

El **diputado Urruticoechea** agradeció la labor desarrollada por Carabineros, lamentando que por la acción de vándalos y terroristas se vean violentados. Criticó los dichos del señor Pereira, ya que efectivamente se trataba de marchas no autorizadas y en que se han generado actos de violencia. Recordó que se han entregado todas las facilidades para que los derechos humanos sean protegidos, aseverando que hay más personas dañadas en las filas de uniformados que tratándose de civiles. Expresó asombro por el

hecho de que el INDH haya manifestado la existencia de detenciones ilegales, sin considerar los hechos que originaron la detención (por ejemplo, saqueos, incendios, etcétera).

El **diputado Celis (don Andrés)**, respecto a los eventuales abusos y vulneraciones a los derechos humanos, estimó necesario dejarlo a las instancias jurídicas correspondientes, solicitando que de haber ocurrido, se adopten las medidas pertinentes. En cuanto a la seguridad, preguntó al General Zenteno si recibió alguna instrucción para discriminar entre Valparaíso y Viña del Mar, tal como lo habría insinuado el alcalde Sharp.

El **diputado Schalper** cuestionó lo expuesto por el abogado Pereira, que debería exponer sus argumentos en los tribunales de justicia, estimando inaceptable que se vulnera así el debido proceso al no existir la bilateralidad de la audiencia, entre otros elementos básicos del Derecho Penal. Preguntó si existe el derecho de alterar la vida de toda una ciudad. Finalmente, preguntó si en su experiencia, es posible controlar en aduanas el ingreso de elementos incendiarios.

La **diputada Jiles** exigió llamar al orden, por estimar inaceptable el cuestionamiento del diputado Schalper.

La **diputada Hertz** lamentó el trato dado al abogado Pereira que expuso testimonios de lo sufrido en estos días. Luego, preguntó al General Zenteno sobre la denuncia de la profesora boliviana detenida y mantenida por más de 17 horas en un carro policial, siendo violentamente golpeada. Además, recordó que se reprimió la marcha del domingo 27 de octubre de forma indiscriminada, la que si bien no estaba autorizada, se desarrolló pacíficamente y debió aplicarse criterio, exigiendo respuestas concretas en tal sentido.

El **diputado Baltolu** estimó que los invitados deben hacerse responsables de sus dichos, pero tienen también el derecho de responder según lo estimen pertinente, sin que se les pueda obligar a ello.

El **General Zenteno** reiteró que no están en contra de las manifestaciones públicas, pero sí contra la violencia y desordenes, casos en los cuales deben intervenir conforme a la ley. Descartó que la institución ampare excesos, asegurando que de existir responsabilidades acreditadas, se adoptarán las acciones correspondientes. Recordó las diversas acciones delictuales que se han verificado en la región, de lo que existe evidencia clara, pero ello forma parte de procesos en desarrollo. Finalmente, aseguró que los Carabineros han buscado desarrollar sus tareas de la mejor forma posible.

La **diputada Nuyado (presidenta)**, agradeció la exposición, requiriendo que se adopten las medidas para no reprimir violenta e indiscriminadamente a la población que se manifiesta legítimamente. Luego, cedió la palabra a los siguientes invitados.

El **Presidente del Colegio de Oftalmólogos de Chile, doctor Dennis Cortés Novoa**, agradeciendo la invitación, señaló que existen más de 139 pacientes con trauma ocular severo (por ejemplo, el 80% se originó por impacto de balines, muchas de estas con glóbulo ocular abierto), detallando los distintos tipos de daños que se han observado y que resultan altamente preocupantes, siendo posible de calificarse como una verdadera alerta

sanitaria (a los ya referidos, deben sumarse más de 40 casos a nivel nacional), cuestión que se comunicó a las autoridades para que se revisaran los protocolos y su aplicación. Destacó que esta situación es de la mayor gravedad, no habiéndose dado antes. Recordó que el daño por balines puede ser incluso mortal, según la composición y lugar de impacto. Por lo tanto, han formulado esta alerta, solicitando revisar los protocolos aplicados para resguardar el orden público sin causar este tipo de perjuicios irreparables, que suponen un cambio de vida total.

El **representante del Colegio de Oftalmólogos de Chile, doctor Gonzalo Varas Marchant**, concordó en la importancia de resaltar las consecuencias que se están generando en pacientes mayormente jóvenes y que en este breve lapso de tiempo alcanzan índices cercanos a lo que se vive en otros lugares con conflictos bélicos serios. Asimismo, es fundamental reparar el daño de este tipo de pacientes que experimentan una situación tan traumática como esta, solicitando que se adopten las medidas pertinentes para lograr avanzar en la reparación y rehabilitación de los pacientes afectados, pues se trata de procedimientos costosos y complejos.

El **presidente del Colegio de Oftalmólogos de Chile** recordó que en otros países en conflicto, las cifras han sido muy distintas a las que se están dando en Chile, lo que justifica la alarma destacada.

El **diputado Venegas** solicitó a los integrantes de la Comisión moderar el tono de las intervenciones, pues no estamos en una trinchera, sino que todos debemos colaborar para que la situación se corrija de la mejor forma posible, recordando también el objeto de esta Comisión. Sugirió preparar un informe con los hallazgos más significativos detectados hasta el momento (por ejemplo, incumplimiento de los protocolos policiales, uso excesivo de la fuerza, entre otros). Estimó grave que ya existan cerca de 180 casos de daños oculares severos. Consideró necesario llamar a la autoridad para que se adopten las medidas pertinentes para que esto no siga ocurriendo, más aun teniendo presente la escasez de profesionales especializados en esta materia. Por tanto, reiteró el llamado a controlar el tono para no enardecer la crispación social, además de elaborar un informe con los hallazgos más significativos, derivándolo a las autoridades de salud, entre otras. Estimó esencial que Carabineros revise sus protocolos y los medios de control empleados. Finalmente, consideró necesario respetar las opiniones de los invitados, lamentando los cuestionamientos del diputado Schalper contra el abogado Pereira.

La **diputada Jiles** valoró la exposición que da cuenta de estas situaciones tan dramáticas, adhiriendo a la solicitud del diputado Venegas, considerando impresentable que los integrantes de esta Comisión no se hayan quedado hasta el término de la sesión y escuchar a todos los invitados. Apoyó las ideas propuestas por el diputado Venegas, en cuanto a elaborar un informe con los hallazgos detectados en estas sesiones. En cuanto a la petición de los invitados sobre la reparación de las personas gravemente heridas, coincidió en la sugerencia de comunicar al ministro de salud, representándole la opción de evaluar

alternativas en tal sentido. Por último, preguntó a los invitados la opinión sobre la calificación de balines y otros similares como “arma no letal”.

La **diputada Hertz** agradeció la presencia de los invitados, destacando las alarmantes cifras comentadas en comparación a los datos de otros lugares (por ejemplo, en Francia se han dado 24 casos en 6 meses). Sugirió oficiar al Ministro del Interior y General Director de Carabineros, acompañando las cifras entregadas por los médicos, especificando la distancia del disparo percutado entre otros detalles.

El presidente señaló que se puede evaluar la distancia conforme al daño causado, pues entre más corta distancia será mayor. Recordó que hay muchos casos en que el uso de balines ha resultado mortal, especialmente cuando el impacto se recibe en la cabeza. Por lo mismo, han solicitado que se realice una nueva revisión de los medios disuasivos empleados.

La **diputada Nuyado (presidenta)**, estimó complejo controlar los impulsos personales de cada integrante de la Comisión, lo que igualmente debería ser objeto de discusión. Propuso revisar los acuerdos establecidos y su cumplimiento, así como las recomendaciones que se pueden presentar a la Comisión de Salud para incluir la reparación de quienes han resultado heridos por impactos de balines (por ejemplo, establecer una glosa presupuestaria especial).

- Así se acordó.

Consideró que se debería conocer el nombre de las personas fallecidas en este período por acción de agentes del Estado, debiendo prestarse apoyo a sus familias.

Finalmente, propuso oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que autorice la visita de la Corte Interamericana de derechos humanos, junto con responder la nota enviada a esta comisión.

- Así se acordó.

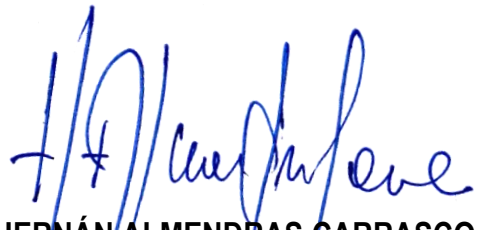
En cuanto a la reunión con la misión de la ONU, que debe ser secreta y conforme a ciertos protocolos, propuso facultar a la Secretaría para que coordine con la misión la fecha más oportuna. Acuerdo.

Además, sugirió celebrar una **sesión especial el próximo martes 12 de octubre de 2019, entre las 14:30 a 16:00 horas**, para analizar la propuesta de informe sobre los principales hallazgos detectados respecto a eventuales abusos y/o vulneraciones de derechos humanos, en el contexto de conflicto social experimentado por el país.

- Así se acordó.

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:10 horas.



HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión